



Municipalidad
Monte Patria
Departamento Educación
Unidad de Adquisiciones

2019

MAT: Autoriza contratación por Naturaleza de la Negociación

DECRETO ALCALDICIO N°18.448.-

MONTE PATRIA, 14 de noviembre del 2018

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Compras públicas, según artículo 10, N°7, letra e, que dice "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patente y otros.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 16.064, del 07 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación municipal para el año 2018.
- Orden de Compra 2992-2332-SE18 que reserva las entradas a Kidzania, para los alumnos el día 04 de diciembre del 2018

CONSIDERANDO:

- Pedido de Material N°15791, de fecha 08.11.2018
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria
- Cotización de la proveedora Eduentretención S.A, rut 76.002.988-2, por \$40.000.- (cuarenta mil pesos), impuesto incluido.

DECRETO

1. **AUTORÍZASE**, la contratación directa por Naturaleza de la Negociación al Proveedor **EDUENTRETENCIÓN S.A., RUT. 76.002.988-2**, por \$40.000.- (cuarenta mil pesos), impuesto incluido, por 8 menú opción lunch N°1, más almuerzo urbano, para 7 alumnos y la Profesora de la Escuela Héroes de Chile, quienes visitaran el recinto Kidzania, el día 04 de diciembre del 2018.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la Cuenta 215 22 01 001 004 "Alimentación Jornadas Planes de Mejoramiento Ley SEP, del Presupuesto Vigente del Depto. Educación.



Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL



Bernadita Cortés Gómez

ALCALDE